

ACTA-SCT-23/2024

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/336/2024, suscrito por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600026424, que dio origen al recurso de revisión RRAIP-750/2024 lo anterior para su confirmación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/335/2024, suscrito por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600025924, que dio origen al recurso de revisión RRAIP-771/2024 lo anterior para su confirmación. -----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declara quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/336/2024, suscrito por EL C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de que este colegiado confirme la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 110197600026424, que dio origen al recurso de revisión RRAIP-750/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para lo cual expone los siguiente argumentos en relación a la información requerida:

«DE TODO ELLO REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ME ENTRÉGUE Y HAGA LLEGAR LAS DIRECCIONES DE E-MAIL Y/O CORREO ELECTRONICO REGISTRADAS O DADAS DE ALTA CON LAS CUALES HA OPERADO DESDE LA LLEGADA DEL CONTRALOR JOSE ANTONIO GUTIERREZ SERRANO A LAS QUE INSTITUCIONES COMO EL IACIP Y OTROS ENTES DE GOBIERNO LES HAN HECHO O HACEN LLEGAR DOCUMENTACION OFICIAL.

*Le informo que las direcciones de correo electrónico institucional con que cuenta la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, para efectos de atención y despacho que son a han sido utilizadas durante la gestión del Contralor José Antonio Gutiérrez Serrano son las siguientes:*

enrique.mendez@salamanca.gob.mx
paola.hernandez@salamanca.gob.mx
alelhi.garcia@salamanca.gob.mx
berenice.zavala@salamanca.gob.mx
jose.cano@salamanca.gob.mx
carmen.grande@salamanca.gob.mx
antonio.gutierrez@salamanca.gob.mx
gonzalo.cano@salamanca.gob.mx
angel.bravo@salamanca.gob.mx
cesar.chaire@salamanca.gob.mx
fernando.villagomez@salamanca.gob.mx
saul.martinez@salamanca.gob.mx

*REQUIERO ME ENTREGUE COPIA DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS AL IACIP EN DONDE NOTIFICA O NOTIFICO DESDE LA LLEGADA DEL CONTRALOR JOSE ANTONIO GUTIERREZ SERRANO TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS OFICIALES O E-MAILS CON LAS QUE CONTRALORIA MUNICIPAL HABRIA DE OPERAR Y QUE SE DIO VISTA PARA QUE EL IACIP ACEPTANDO CON ELLO RECIBIR NOTIFICACIONES OFICIALES DE ESTE INSTITUTO.*

*En atención a su requerimiento, le informo que, de la normativa aplicable a esta Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, no se desprende mandato u obligación alguna para que cada vez que un contralor o contralora asuma dicho cargo, esta Contraloría Municipal deba notificar al iacip y demás entes de gobierno, las cuentas oficiales o e-mails con las que contraloría municipal habría de operar.*

*REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ME ENTREGUE COPIA DEL E-MAIL, CORREO O NOTIFICACIÓN QUE POR OBLIGACIÓN TENDRÍA QUE HABER ELABORADO O SUSCRITO NO SOLO AL IACIP SINO TAMBIEN AL REMITENTE DE ESA NOTIFICACIÓN O CORREO ELECTRONICO LUIS ALBERTO CUBILLA MUJICA HACIENDOLE NOTAR QUE EL INSTRUCTIVO DE VISTA ENVIADO A CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O AL CONTRALOR MUNICIPAL RELATIVO AL RRAIP-648-2023 SE RECIBIÓ EN UN CORREO NO INSTITUCIONAL U OFICIAL Y POR LO TANTO NO SE DABA POR ENTERADO O NO SE DAVA POR RECIBIDO DE MANERA O FORMA OFICIAL» (sic)*

*Le informó que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva dentro de los correos institucionales con que cuenta esta Contraloría Municipal, no fue posible localizar algún correo electrónico dirigido al iacip o al remitente Luis Alberto Cubilla Mujica en el que se le haya informado que el instructivo de vista relativo al recurso de revisión RRAIP-648-2023 se recibió en un correo no institucional y que por ende no se tenía por recibido de manera oficial, toda vez que dicho correo no fue dirigido a los correos institucionales señalados en el primer punto, es decir, quien suscribe desconocía la existencia de dicho correo.*

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/335/2024, suscrito por EL C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de que este colegiado confirme la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 110197600025924, que dio origen al recurso de revisión RRAIP-771/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 54 fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para lo cual expone los siguiente argumentos en relación a la información requerida:

*COMO INTERESADO EN ESTE RRAIP-648/2023, REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL ME INFORME A DETALLE*

*LAS ACCIONES QUE CON APEGO A LA REGLAMENTACION VIGENTE Y ANTE LA NOTIFICACION OFICIAL MEDIANTE E-MAIL QUE LE ENVIÓ EL IAICP A TRAVES DE SU REPRESENTANTE HA TOMADO O LLEVO A CABO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE INSTRUCTIVO DE VISTA AL ORGANOS INTERNO DE CONTROL.*

*REQUIERO ME INFORME EN QUE CONSISTIO Y CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTE ORGANOS INTERNO DE CONTROL IMPLEMENTO.*

*REQUIERO SE ME INFORME LOS AVANCES QUE EN EL ORGANOS INTERNO DE CONTROL SE TIENEN HASTA HOY DIA.*

*REQUIERO DE PARTE DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL SE ME PROPORCIONE EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE SE GENERO.*

*REQUIERO DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL SE ME INFORME A DETALLE DEL TIPO DE RESOLUCION QUE DETERMINO.*

*YA QUE POR MANDATO DE LEY EL ORGANOS INTERNO DE CONTROL SE OBLIGA A IMPLEMENTAR ACCIONES CORRECTIVAS Y A SUGERIR SOLUCIONES PARA EVITAR LA REPETICION DE ESTE TIPO DE ACTOS, REQUIERO SE ME INFORME EL TIPO DE ACCIONES QUE SE SUGIRIERON A Y/O LOS INVOLUCRADOS PARA EVITAR LA REPETICION DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS.*

*YA QUE SIN DUDA ESTE ASUNTO DEBIO POR TIEMPOS Y MOMENTOS DEBE HABER SIDO CONCLUIDO REQUIERO COPIA DE LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL AL SUJETO OBLIGADO Y/O LA UNIDAD RESPECTIVA DONDE SE DAN LAS SUGERENCIAS O INSTRUCCIONES PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACTOS Y REPETICIONES.*

*YA QUE SIN DUDA EXISTEN NO SOLO UNO SINO DOS CORREOS EN DONDE SE RECIBIERON LAS NOTIFICACIONES, REQUIERO COPIA DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS AL IAICP POR PARTE DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL EN DONDE DEMUESTRA QUE RECIBIO Y DIO ACUSE DE RECIBIDO AL IAICP DE ESTA NOTIFICACION DEL INSTRUCTIVO DE VISTA.*

*REQUIERO SE ME PROPORCIONE COPIA DEL CORREO Y/O NOTIFICACION REALIZADO AL IAICP POR PARTE DEL ORGANOS INTERNO DE CONTROL EN DONDE OBRRE CONSTANCIA QUE DIO ENTRADA AL INSTRUCTIVO DE VISTA.*

REQUIERO SE ME PROPORCIONE DE PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL LA FECHA Y EL DIA ASI COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACION QUE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL HIZO AL IACIP EN DONDE NOTIFICA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARON Y LAS ACCIONES PERTINENTES DERIVADAS DEL INSTRUCTIVO DE VISTA.»-Sic-

En atención a todos y cada uno de sus requerimientos, le informo que las direcciones de correo electrónico institucional con que cuenta la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, para efectos de atención y despacho que son o han sido utilizadas durante la gestión del Contralor José Antonio Gutiérrez Serrano son las siguientes:

enrique.mendez@salamanca.gob.mx
paola.hernandez@salamanca.gob.mx
alehi.garcia@salamanca.gob.mx
berenice.zavala@salamanca.gob.mx
jose.cano@salamanca.gob.mx
carmen.grande@salamanca.gob.mx
antonio.gutierrez@salamanca.gob.mx
gonzalo.cano@salamanca.gob.mx
angel.bravo@salamanca.gob.mx
cesar.chaire@salamanca.gob.mx
fernando.villagomez@salamanca.gob.mx
saul.martinez@salamanca.gob.mx

Por lo anterior, le informo que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva dentro de los correos institucionales con que cuenta esta Contraloría Municipal, no fue posible localizar el correo electrónico de fecha 23 de noviembre del 2023 remitido por el Lic. José Antonio cubilla Mojica, ya que, según lo señalado, dicha notificación fue notificada mediante los siguientes correos: *antonio.guterrez@gmail.salamanca.gob.mx* y *contraloria.municipal@gmail.salamanca.gob.mx*

Por lo expuesto y toda vez que, en obvio de repetición dicho correo no fue dirigido a los correos institucionales señalados, quien suscribe desconocía la existencia de dicho correo y por ende no se dio atención, trayendo como consecuencia la inexistencia de la información de todos y cada uno de los requerimientos de su solicitud.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante el oficio CM/336/2024, suscrito por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a este colegiado la confirmación de la inexistencia de la información que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600026424, en virtud de que de la búsqueda exhaustiva realizada dentro en los correos institucionales con que cuenta la Contraloría Municipal a su cargo, no fue posible localizar la información en los términos en que fue requerida por el particular toda vez que dicho correo al parecer no fue dirigido a los correos institucionales, razón por la cual aseveró que desconocía la existencia de dicho correo.

SEGUNDO. Mediante el oficio CM/335/2024, suscrito por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a este colegiado la confirmación de la inexistencia de la información que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600025924, en virtud de que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva dentro de los correos institucionales con que cuenta esta Contraloría Municipal, no fue posible localizar el correo electrónico de fecha 23 de noviembre del 2023 remitido por el Lic. José Antonio cubilla Mojica, ya que, según lo señalado, dicha notificación no dirigida a los correos institucionales señalados, por ello, razón por la cual aseveró que desconocía la existencia de dicho correo la existencia de dicho correo, trayendo como consecuencia la inexistencia de la información de todos y cada uno de los requerimientos de su solicitud.

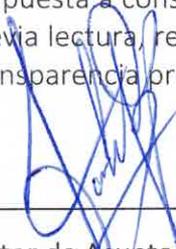
RESUELVE:

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, resultó competente para conocer y resolver sobre la inexistencia de la información señalada por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con los fundamentos establecidos en los artículo 54 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

SEGUNDO. - Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la inexistencia de la información en los términos en que fue requerida por el particular en las solicitudes de información con número de folio 110197600026424 y 110197600025924. -----

TERCERO. - Notifíquese al C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor y Titular del Órgano Interno de Control la presente confirmación de inexistencia de la información, para los fines legales a los que haya lugar.

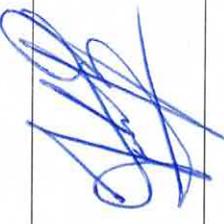
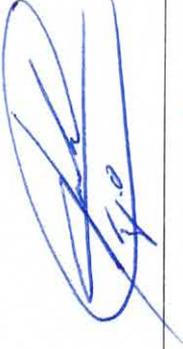
5.- Siendo las 10:00 horas del día de su inicio, puesta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la presente acta, previa lectura, resultó aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia presentes.

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	